



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.929

DALCAHUE, 21 de agosto de 2023.

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2023. El certificado de Secretaria Municipal N° 94 con fecha 16/08/2023, donde se aprueba Modificación de presupuesto correspondientes al Memorándum N° 66; el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 78 con fecha 16/08/2023; el Certificado de la Secretario Municipal subrogante 01/abril/2022, el decreto Alcaldicio N° 2.099 con fecha 20/diciembre/2021 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

APRUEBESE: Las siguientes Modificación de presupuesto de la siguiente forma:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO - MEMORANDÚM N° 66

AUMENTA INGRESOS:

06.99	Otras rentas de la propiedad (1)	M\$ 80.000
TOTAL		M\$ 80.000.-

DISMINUYE INGRESOS:

08.99.999	Otros (1)	M\$ 80.000
TOTAL		M\$80.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - **Transparencia**
 - Archivo
- AWGA/CIVG/RCCC/dfss.**